



ASOCIACION DE CLUBES DE LEONES

DISTRITO MULTIPLE F DE COLOMBIA

Personería Jurídica # S0019863

NIT: 830121566 -7



SANTA MARTA, ABRIL 15 DE 2013

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
Presidente
República de Colombia
Bogotá D. C.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA ANALIZAR Y EXPONER LOS PERJUICIOS QUE EL DECRETO LEY 019 DE 2012, LE CAUSA A LOS CLUBES DE LEONES Y A LAS E.S.A.L. EN GENERAL.

Señor presidente,

Conocedor de su decidido respaldo a lo social y sus reiterados apoyos a las acciones Leonísticas, nos dirigimos a usted en calidad de presidente del Consejo de Gobernadores del Distrito Múltiple F de Colombia, máximo organismo de los Clubes de Leones en Colombia; y como Gobernador del distrito leonístico F4 de Colombia y Representante del leonismo Colombiano ante el Sistema Nacional de Voluntariado; para solicitarle respetuosamente una audiencia, en la que podamos mancomunadamente, hacer un mayor análisis de la aplicación del Decreto Ley 019 de 2012, en especial su artículo 166 el cual regula la obligación de renovar la matrícula de las Organizaciones No Gubernamentales y Entidades sin Ánimo de Lucro dentro de las cuales se destacan los Clubes de Leones.-

Consideramos lesiva esta medida, toda vez que la mayoría de Entidades sin Ánimo de Lucro, poseen bienes que han adquirido mediante donaciones o por la compra por acciones sociales y/o actividades de recaudo para prestar un servicio a la comunidad, que en última es la más afectada por la aplicación de recursos en aspectos legales que deberían ser invertidos en actividades comunitarias.-

Nuestros clubes de leones que cuentan con sede propia y que deben tener en cuenta el valor de esos activos para efectos de pagar estas renovaciones, fueron construidas en su mayoría por subvenciones provenientes de nuestra máxima dirección desde los Estados Unidos (Lions Clubs Internacional y Lions Clubs Internacional Foundation), y por el valor de estos bienes muebles, o activos fijos, nos están gravando con el máximo valor de renovación.-

La mayoría de clubes de Leones, sobrevive con aportes voluntarios y propios de sus socios mediante cuotas mensuales de sostenimiento. Algunos realizan actividades socio-culturales y de recaudos para contar con recursos, que luego son reinvertidos en las acciones sociales que se ejecutan en las comunidades vulnerables menos favorecidas; comunidades que en algunos casos se encuentran disminuidas contundentemente por fenómenos climáticos o de la naturaleza.-

Son amplias las labores realizadas por los clubes de leones y en general por las ESAL; nosotros hemos invertido en las comunidades con asiento en las zonas más marginadas de todo lo ancho y largo de nuestro territorio nacional, recursos y tiempo en programas de Salud, en tres frentes como son:

- Prevención y educación en el manejo de la diabetes.



ASOCIACION DE CLUBES DE LEONES

DISTRITO MULTIPLE F DE COLOMBIA

Personería Jurídica # S0019863

NIT: 830121566 -7



- Prevención y detección de la ceguera reversible en adultos y personas de todas las edades; detección de ambliopía en los niños menores de cinco (5) años, en colegios mayoritariamente públicos de la geografía Colombiana,
- Programas preventivos y curativos a través de Brigadas de Salud, en las que hemos atendido y entregado tratamientos farmacológicos hasta de tres meses, completamente gratis.-

Por otra parte en muchas Instituciones Educativas de Colombia, hemos implementado el programa "Leones Educando", muy conocido por el Ministerio de Educación, plan este que prepara a los maestros, para que orienten a estudiantes en modales, principios morales, desarrollo de liderazgo, y destrezas para la vida, buscando con ello recuperar los valores en nuestra sociedad.-

Son muchos los procesos de desarrollo comunitarios en los que hemos intervenido favorablemente y que por este medio no podemos explicárselo por lo que solicitamos una entrevista en la que acompañados de dos o tres de nuestros asesores, en la fecha y hora que su despacho y agenda dispongan.-

De antemano agradecemos su atención, en nombre principalmente de los depositarios de nuestros servicios; e igualmente en nombre de los 220 Clubes y cerca de 5000 voluntarios que investidos como Leones, se encuentran repartidos en los cuatro Distritos en que se divide nuestro país.-

Señor Presidente, permita usted que el leonismo Nacional, siga ejerciendo en beneficio del Estado Colombiano, nuestro lema institucional "NOSOTROS SERVIMOS"

Con altas consideraciones de aprecio y respeto,

PEDRO PADILLA GOMEZ

Presidente Consejo de Gobernadores
Asociación de Clubes de Leones de Colombia

ALVARO DUARTE MANTILLA

Gobernador Distrito Leonistico F4
Representante del leonismo Colombiano ante el Sistema Nacional de Voluntariado
Presidente Consejo Departamental de Voluntariado del Magdalena

- c.c. Todos los Clubes de leones de Colombia.
- c.c. Comisión Coordinadora Sistema Nacional de Voluntariado.
- c.c. Honorables Senadores de la Republica.
- c.c. Honorables Miembros Cámara de Representantes.
- c.c. Ministro del trabajo.
- c.c. Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias